

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

**HECHO RELEVANTE**

Valencia, a 27 de junio de 2007

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento como HECHO RELEVANTE que en la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, en Valencia, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobación, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Astroc Mediterráneo, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2006, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.
- 2.- Aprobación de la propuesta de distribución del resultado contable del ejercicio 2006.
- 3.- Aprobar la renuncia de los Consejeros D<sup>a</sup> Concepción-Montserrat Castillejo Gómez, D<sup>a</sup> Cristina de Uriarte Chavarri, D. Rafael José Benavent Estrems y D. Iñaki Larrabeiti López.

Ratificar el nombramiento del Consejero D. Juan Antonio Alcaraz García realizado por el Consejo de Administración de la Sociedad por el sistema de cooptación, en su sesión celebrada el día 16 de mayo de 2007.

Asimismo, se ha procedido al nombramiento por el plazo de seis (6) años de cinco nuevos Consejeros, esto es, como Consejeros Dominicales a D. Juan Carlos Nozaleda Arenas, D. Jesús del Pino Durán, D. Ramón de la Riva Reina, y la mercantil GRUPO RAYET, S.A., y como Consejero Independiente a D. Enrique Alvarez López.

En consecuencia, el Consejo de Administración estará formado por diez (10) miembros.

- 4.- Establecer la retribución al Consejo de Administración distribuyendo un importe total de hasta 1.000.000 de Euros a sus miembros de conformidad con los criterios que el propio Consejo acuerde. Asimismo se ha acordado establecer una retribución de hasta UN MILLON (1.000.000) DE EUROS en concepto de sueldos y dietas para los consejeros ejecutivos

5.- Establecer un Plan de Incentivos que podrá consistir en la concesión de opciones sobre acciones, entrega de acciones, el abono de una determinada cantidad en metálico vinculada al incremento del valor de las acciones de la Sociedad o una combinación de las anteriores.

6.- Nombrar Auditores de Cuentas, por el plazo inicial de tres años, a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., para los ejercicios 2007, 2008 y 2009, que finalizan el 31 de diciembre de dicho año.

7.- Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones de ASTROC MEDITERRANEO, S.A., al amparo de lo establecido en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

8.- Modificar la redacción del artículo 20 de los Estatutos Sociales, con el fin de establecer en cinco el número mínimo de miembros del Consejo de Administración, y del artículo 22 de los Estatutos Sociales, con el fin de establecer que dentro de la retribución de los Consejeros se pueda incluir un complemento de jubilación o la percepción de una indemnización por cese en la relación de los consejeros ejecutivos.

9.- Modificar los artículos 1, 2, 3, 7 y 24 del Reglamento de la Junta General al objeto de adecuar y adaptar de la mejor forma posible las prácticas de Gobierno Corporativo de LA SOCIEDAD a los principios y recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

Asimismo, en sesión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy, los Consejeros han aprobado por unanimidad, entre otros acuerdos los siguientes:

1.- Designar los cargos de los nuevos Consejeros nombrados por la Junta General Ordinaria celebrada en el día de hoy, de forma que el Consejo de Administración de la Sociedad queda compuesto como sigue:

- **Presidente No Ejecutivo:** D. Enrique Bañuelos de Castro
- **Vicepresidente:** D. Juan Carlos Nozaleda Arenas
- **Consejero Delegado:** D. Juan Antonio Alcaraz García
- **Vocales:** G3T, S.L.,  
Corporación Caixa Galicia, S.A.  
D. Xavier Adserá Gebellí  
D. Enrique Alvarez  
D. Ramón de la Riva Reina  
D. Jesús del Pino Durán  
GRUPO RAYET, S.A.
  
- **Secretaria No Consejera:** D<sup>a</sup> Cristina de Uriarte Chávarri
- **Vicesecretario No Consejero:** D. José Luis Iglesias Kuntz

2.- Aceptar la renuncia de D. Xavier Adserá Gebellí y de D. Yago Méndez Pacual como miembros del Comité de Auditoría, y aprobar el nombramiento de Corporación Caixa Galicia, S.A., D. Enrique Alvarez López y D. Jesús del Pino Durán.

En consecuencia, el Comité de Auditoría queda compuesto como sigue:

- **Presidente:** D. Enrique Alvarez López (Independiente)
- **Vocal:** D. Jesús del Pino Durán (Dominical)
- **Vocal:** Corporación Caixa Galicia, S.A. (Dominical)
- **Secretario:** D<sup>a</sup> Cristina de Uriarte Chávarri

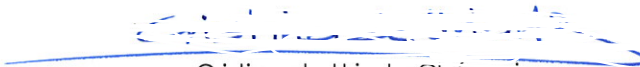
3.- Aceptar la renuncia de D. Rafael José Benavent Estrems como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y el nombramiento de D. Ramón de la Riva y de G3T, S.L. En consecuencia, el Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno queda compuesto como sigue:

- **Presidente:** D. Xavier Adserà Gebellí (Independiente)
- **Vocal:** D. Ramón de la Riva (Dominical)
- **Vocal:** G3T, S.L. (Dominical)
- **Secretario:** D<sup>a</sup> Cristina de Uriarte Chávarri

4.- Creación de una Comisión Ejecutiva de Estrategia, formada por cuatro (4) miembros, siendo elegidos por un plazo de seis (6) años desde la fecha de su nombramiento como consejeros, estando formada por los siguientes miembros: D. Enrique Bañuelos de Castro, D. Juan Antonio Alcaraz García, D. Juan Carlos Nozaleda y GRUPO RAYET, S.A.

5.- Modificar la redacción del artículo 2 del Reglamento, al objeto de establecer que el Responsable de Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta sea el Secretario del Consejo de Administración.

Y a los efectos oportunos se firma el presente en el lugar y fecha del encabezamiento.



Cristina de Uriarte Chávarri  
Secretario del Consejo de Administración